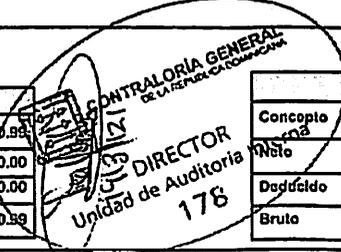


Sistema de Información de la Gestión Financiera	Entrada de Diario de Transacciones (Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)	eg_formulario2.jrxml Página 1 de 1 17/03/2021 11:31 AM 00100150002 - SIGEF
---	--	---

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR		Número y Versión : 147-1	Terminado
Presupuesto Año : 2021		Fecha Registro : 17/03/2021	
Cápítulo : 0201	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Fecha Imputación : 17/03/2021	
SubCápítulo : 02	GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL		
DAF : 01	GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL		
UE : 0009	SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS		

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA		Financiero : <input checked="" type="checkbox"/> S
Tipo Transacción : NOMINA SUELDOS SIN SEGURIDAD SOCIAL		Tipo de Norma : N/A
Etapa del Gasto : Prev <input type="checkbox"/> N Comp <input type="checkbox"/> N Dev <input type="checkbox"/> N Lib <input checked="" type="checkbox"/> S Pag <input type="checkbox"/> N		Desc. Norma : Nomina
Documento de Ref.: 2021-0201-02-01-0009-146		Donación : Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR			
Tipo de Gasto	Valores	Totales por Moneda	
Presupuestario	276,020.99	Concepto	
No Presupuestario	0.00	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Institucional	0.00	Monto	276,020.99
Total General	276,020.99	Deducido	0.00
		Bruto	276,020.99

Agrupador : Nomina ✓

Concepto : Pago vacaciones no tomadas a ex empleados, de esta Unidad Ejecutora SIUBEN.

Colofilia : Pago Vacaciones no tomadas a ex empleados SIUBEN.

Código Duda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO					
No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Est. de Pago	Monto Consumido	Moneda Total
10746 ✓	NOMINA	16/03/2021	20/03/2021	0.00	276,020.99

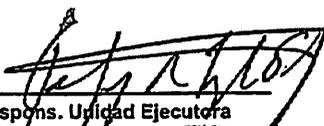
SECCION 1D: BENEFICIARIOS					
Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	430022199	SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS ✓	276,020.99	0.00	276,020.99

DEDUCCIONES

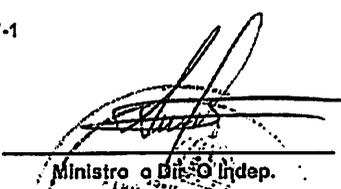
SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES								
Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Pig-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ublc. Geo Reg-Prev-Mun	Específico CCP-Ref-Fun-Obj-Rec.	Snp Snp-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0009	12-03-00-0001	10-0100-100	99-99-9999	2.1.1.5.04-4.5.10-001-00000-0000	-	Protección social	276,020.99	276,020.99

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2021.0201.02.0009.147-1

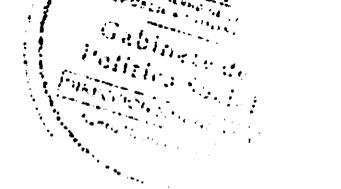

Responsable Unidad Ejecutora

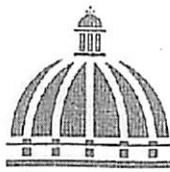

Responsable de Registro


Ministro o Director Indep.



Aprobación Libramiento CGR





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
11 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-092-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF - 24/2/2021*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de indemnización.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de indemnización.

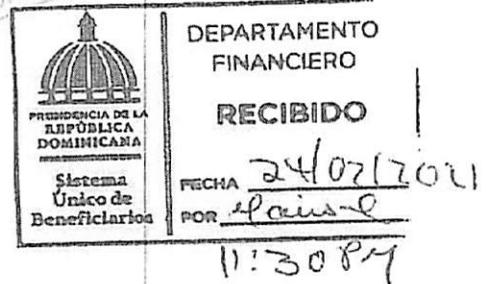
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. Víctor Manuel Espinosa Adames portador de la Cédula No. 001-1616696-8, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 05 de febrero/2021 y recibido por Recursos Humanos el 22 de febrero/2021, por un monto de RD\$57,221.97 (Cincuenta y siete mil doscientos veintiún pesos con 97/100) por concepto de vacaciones y RD\$434,000.00 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos con 00/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñones
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos.

LQ/rv




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

No.: 0004323

11 de febrero del 2021

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.



Gabinete de Coordinación
de Políticas Sociales
Sistema Único de Beneficiarios
OPTO. DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO

Fecha 22/ Febrero 2021
Por *[Signature]*

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo: Cálculo de No. 15328-7378-15292-15056-7937-13913/2021.

Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores Víctor Arlen Romero Soler, Carmen Lucía Pérez Núñez, Ornela Lucía Valerio Grullón, Iris Rosa De León Fernández, Mariela Rodríguez Rodríguez, Víctor Manuel Espinosa ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente

[Signature]

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

CONTABILIDAD

11 MAR 2021

REVISADO

Unidad de Auditoría Interna

[Signature]
CTR/Chirrea

DRL/Remisiones, febrero, 2021
S4-226703

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-1616696-8	Número	: 13913-2021
Nombre	: Víctor Manuel	Tiempo Laboró	: 14 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Espinosa Adames	Motivo	: Prescindir de sus
Fecha de Nacimiento	: 12/29/1982 11:39:57 AM	Fecha Salida	: 1/29/2021
Sexo	: Masculino	Fecha Reclamación	: 2/5/2021 10:30:58 AM
Cargo	: Auxiliar de Contabilidad	Sueldo	: \$31,000.00
Departamento	: Departamento Financiero		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

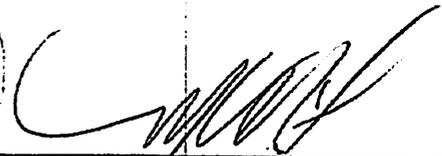
Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	14 Años	434,000.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	40 Días	57,221.97
Total General		RD\$491,221.97

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 5 días del mes de Febrero, del año Dos Mil Veinte y Un (2021).

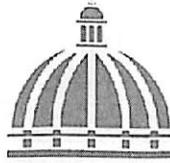


Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
22 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-090-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF. - 24/2/2021*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones de la Sra. Iris Rosa De León Fernández portadora de la Cédula No. 002-0154340-2, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 08 de febrero/2021 y recibido por Recursos Humanos el 22 de febrero/2021, por un monto de RDS\$9,285.33 (Nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos con 33/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

11 de febrero del 2021

No.: **0004323**

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.



Gabinete de Coordinación
de Políticas Sociales
Sistema Único de Beneficiarios
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO

Fecha 22/ Febrero/2021
Por María Elena Varela

Asunto: **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo: **Cálculo de No. 15328-7378-15292-15056-7937-13913/2021.**

Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **Víctor Arlen Romero Soler, Carmen Lucía Pérez Núñez, Ornela Lucía Valerio Grullón, Iris Rosa De León Fernández, Mariela Rodríguez Rodríguez, Víctor Manuel Espinosa** ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública




CTA/CHA/ea
DRU/Remisiones, febrero, 2021
SA-226703

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 002-0154340-2	Número	: 15056-2021
Nombre	: Iris Rosa	Tiempo Laboró	: 2 años y 7 meses
Apellido	: De León Fernández	Motivo	: Renuncia
Fecha de Nacimiento	: 23/12/1987	Fecha de Salida	: 18/01/2021
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 08/02/2021
Cargo	: ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD	Sueldo	: \$22,356.86
Departamento	: Regional Valdesia		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

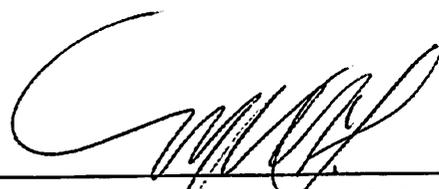
Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	9 Días	9,285.33
Total General		RD\$9,285.33

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de Febrero, del año Dos Mil Veinte Un (2021).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Sistema Único de Beneficiarios

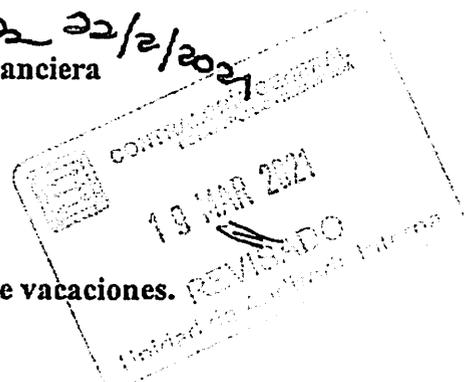
Santo Domingo, R.D.
17 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-077-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *8/22 22/2/2021*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.



Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones del Sr. Carlos César Durán portador de la Cédula No. 046-0036468-3, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 19 de enero/2021 y recibido por Recursos Humanos el 17 de febrero/2021, por un monto de RD\$46,426.34 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos veintiséis pesos con 34/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos.

LQ/rv

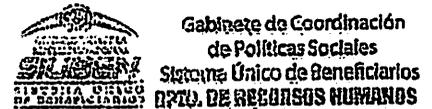



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

3 de febrero del 2021

No.: 0003133

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.



RECIBIDO

Fecha: 17/02/2021
Por: Emely Tamarez

Asunto: **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales.**

Anexo: Cálculo de No. 7393-7390-7933-5726-5725/2021.

Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **José Javier Achécar Chupani, Carlos Cesar Durán, Eduardo Tomas Flete Rodríguez, Dilsia Patricia Altagracia Reyes Reyes, Miguelina María Núñez Acosta**, ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,


Licda. Carolina Torres
Viceministra de Función Pública




CT/MCH/rea
DRL/Remisiones, febrero, 2021
S4-225952

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 046-0036468-3	Número	: 7390-2021
Nombre	: Carlos César	Tiempo Laboró	: 11 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Durán	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 17/09/1986 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 01/05/2021
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 19/01/2021 10:30:58
Cargo	: Técnico de Levantamiento	Sueldo	: \$22,356.86
Departamento	: REGIONAL NOROESTE		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

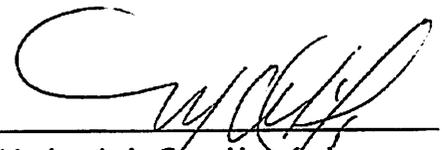
Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	45 Días	46,426.34
Total General		RD\$46,426.34

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de Enero, del año Dos Mil Veinte Un (2021).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
11 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-080-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *Jfg - 22/2/2021*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de indemnización

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de indemnización.

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización de la Sra. Dilsia Patria Altigracia Reyes Reyes portadora de la Cédula No. 034-0005256-3, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 14 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 17 de febrero/2021, por un monto de RD\$48,044.75 (Cuarenta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos con 75/100) por concepto de vacaciones y RD\$265,014.82 (Doscientos sesenta y cinco mil catorce pesos con 82/100) por concepto de indemnización.

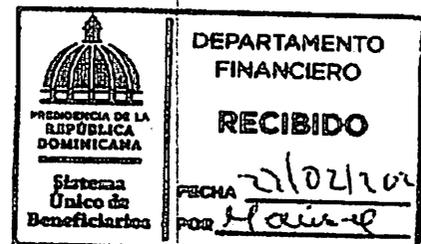
Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñones

Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

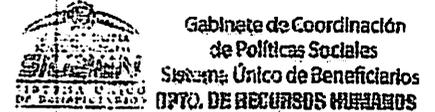
No.: 0003133

3 de febrero del 2021

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales.

Anexo: Cálculo de No. 7393-7390-7933-5726-5725/2021.



RECIBIDO

Fecha: 17/02/2021
Por: Emely Tamara

Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores José Javier Achécar Chupani, Carlos Cesar Durán, Eduardo Tomas Flete Rodríguez, Dilsia Patricia Altagracia Reyes Reyes, Miguelina María Núñez Acosta, ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,


Licda. Carolina Torres
Viceministra de Función Pública




CT/MCH/rea
DRL/Remisiones, febrero, 2021
54-225952

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 034-0005256-3	Número	: 5726-2021
Nombre	: Dilisia Patria Altagracia	Tiempo Laboró	: 14 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Reyes Reyes	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 28/11/1948 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 11/01/2021
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 14/01/2021 10:30:58
Cargo	: ATENCION USUARIO	Sueldo	: \$18,929.63
Departamento	: REGIONAL NOROESTE		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09.	14 Años	265,014.82
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	55 Días	48,044.75
Total General		RD\$313,059.57

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de Enero, del año Dos Mil Veinte Un (2021).

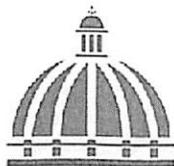


Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
22 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-088-2021

A : Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

24/2/2021
19 MAR 2021
REVISADO
Unidad Auditoría Interna

Asunto : Solicitud Pago de vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones de la Sra. Carmen Lucía Pérez Núñez portadora de la Cédula No. 001-1625068-9, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 19 de enero/2021 y recibido por Recursos Humanos el 22 de febrero/2021, por un monto de RDS34,804.25 (Treinta y cuatro mil ochocientos cuatro pesos con 25/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



11:30 PM




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

No.: 0004323

11 de febrero del 2021

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.



Gabinete de Coordinación
de Políticas Sociales
Sistema Único de Beneficiarios
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO

Fecha 22/ Febrero/ 2021
Por Maricela Varela

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo: Cálculo de No. 15328-7378-15292-15056-7937-13913/2021.

Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **Víctor Arlen Romero Soler, Carmen Lucía Pérez Núñez, Ornela Lucía Valerio Grullón, Iris Rosa De León Fernández, Mariela Rodríguez Rodríguez, Víctor Manuel Espinosa** ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública




CT/MCH/rea
DRL/Remisiones, febrero, 2021
S4-226703

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 034-0001344-1	Número	: 7378-2021
Nombre	: Camen Lucía	Tiempo Laboró	: 9 años y 9 meses
Apellido	: Pérez Núñez	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 13/12/1967	Fecha de Salida	: 05/01/2021
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 19/01/2021
Cargo	: TECNICO ATENCION AL USUARIO	Sueldo	: \$20,384.38
Departamento	: REGIONAL NOROESTE		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	37 Días	34,804.25
Total General		RD\$34,804.25

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de Enero, del año Dos Mil Veinte Un (2021).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
22 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-089-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF* 24/2/2021
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.

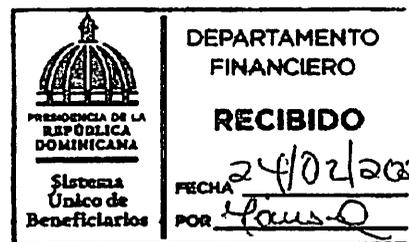
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones de la Sra. Ornela Lucía Valerio Grullón portadora de la Cédula No. 031-0454453-5, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 08 de febrero/2021 y recibido por Recursos Humanos el 22 de febrero/2021, por un monto de RDS\$41,232.81 (Cuarenta y un mil doscientos treinta y dos pesos con 81/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñones
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



11:30 PM

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 031-0454453-5	Número	: 15292-2021
Nombre	: Ornela Lucía	Tiempo Laboró	: 5 años y 4 meses
Apellido	: Valerio Grullón	Motivo	: Renuncia
Fecha de Nacimiento	: 30/12/1985	Fecha de Salida	: 29/01/2021
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 08/02/2021
Cargo	: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Sueldo	: \$25,528.79
Departamento	: Regional Norcentral		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

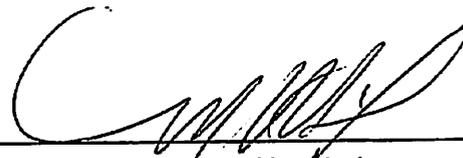
Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	35 Días	41,232.81
Total General		RD\$41,232.81

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de Febrero, del año Dos Mil Veinte Un (2021).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
17 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-079-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF* 22/2/2021
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.

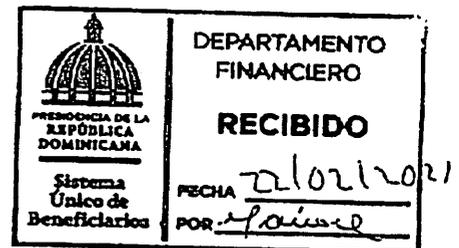
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones de la Sra. **Miguelina Maria Núñez Acosta** portadora de la Cédula No. 023-0078689-0, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 14 de enero/2021 y recibido por Recursos Humanos el 17 de febrero/2021, por un monto de RD\$39,005.54 (Treinta y nueve mil cinco pesos con 54/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñones
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos.

LQ/rv



10:00 AM


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

3 de febrero del 2021

No.: 0003133

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.



RECIBIDO

Fecha 17/02/2021
Por Emely Taveras

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales.

Anexo: Cálculo de No. 7393-7390-7933-5726-5725/2021.

Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **José Javier Achécar Chupani, Carlos Cesar Durán, Eduardo Tomas Flete Rodríguez, Dilsia Patricia Altagracia Reyes Reyes, Miguelina María Núñez Acosta**, ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,


Licda. Carolina Torres
Viceministra de Función Pública




CT/MCH/rea
DRL/Remisiones, febrero, 2021
54-225952

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 023-0078689-0	Número	: 5725-2021
Nombre	: Miguelina Maria	Tiempo Laboró	: 7 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Núñez Acosta	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 29/09/1972 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 05/01/2021
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 14/01/2021 10:30:58
Cargo	: Técnico de Levantamiento	Sueldo	: \$24,150.00
Departamento	: REGIONAL ENRIQUILLO		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

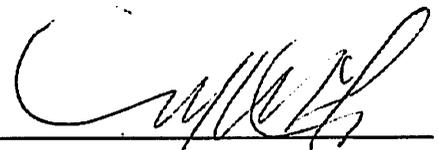
Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	35 Días	39,005.54
Total General		RD\$39,005.54

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de Enero, del año Dos Mil Veinte Un (2021).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP